

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 NOV. 2017

Nº 00509

Expediente Nº 14.400/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.400/17 en el cual, mediante Nota Nº 2141/17, el Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI solicita su adscripción a la cátedra INSTALACIONES DE EDIFICIOS II de la carrera de Ingeniería Civil, y


CONSIDERANDO:



Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, ha promocionado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

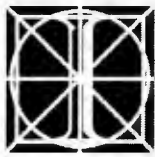
Que el estudiante declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que el Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, como Responsable de Cátedra, y la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la organización de una instalación sanitaria completa, la participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y la asistencia a, por lo menos, la mitad de las clases previstas en el Cronograma de Actividades.

Que mediante Resolución FI Nº 439-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

 Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aprobación de la solicitud de adscripción, del estudiante, a la asignatura.


 Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00509

Expediente Nº 14.400/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 258/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017)

RESUELVE:

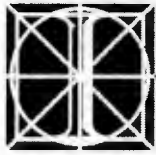
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 439-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI (D.N.I. Nº 36.135.002), en la cátedra INSTALACIONES DE EDIFICIOS II de Ingeniería Civil, por el término de doce (12) meses a partir de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.400/17

adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

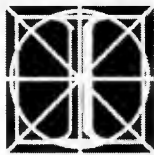
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Sergio Andrés DAVID MAIOLI; a los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Civil, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00509** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00509

Expediente N° 14.400/17

ANEXO

Alumno Adscripto: **Sergio Andrés DAVID MAIOLI**

Cátedra: INSTALACIONES DE EDIFICIOS II

Carrera: Ingeniería Civil.

Responsable de Cátedra: Ing. Gustavo Lucio LAZARTE

Supervisor de la Adscripción: Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ.


OBJETIVOS DE LA ADSCRIPCIÓN


1. Perfeccionamiento en las Instalaciones de Edificios.
2. Especialización en las Instalaciones de Distribución de Agua en Edificios.


PLAN DE ACTIVIDADES

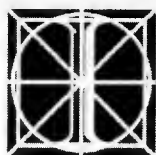
1. Organización de una Instalación Sanitaria completa (agua fría, caliente y desagües cloacales de un departamento).
2. Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.
3. Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

 El Responsable de la Cátedra proveerá de los materiales (ya comprados por la facultad) con el objeto de realizar una Instalación Sanitaria completa (agua fría, caliente y desagües cloacales de un departamento), a fin de ser utilizado como recurso didáctico en el trabajo docente con los alumnos.







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.400/17

El trabajo se realizará en el Box que dispone la Cátedra en la planta baja del nuevo sector de planta piloto.

El alumno adscripto participará en las actividades de capacitación interna de la asignatura.

Para ello profundizará un tema específico asignado por el Responsable.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Desde el 22/08/2017 al 31/12/2017	Desde el 01/01/2018 al 22/08/2018
Organización de una Instalación Sanitaria completa		
Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura.		
Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura		

RESOLUCIÓN FI **00509** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa